

El Consejo Municipal de Personas con Discapacidad fue creado con éxito y comenzará a articular políticas inclusivas en San Rafael

15/12/2025



La ordenanza crea un espacio de participación amplia que reunirá al Estado, instituciones y personas con discapacidad para abordar problemáticas vinculadas a derechos, tratamientos, accesibilidad y políticas públicas en el departamento.

El Concejo Deliberante de San Rafael aprobó la ordenanza que da origen al Consejo Municipal de Personas con Discapacidad, un nuevo órgano que buscará articular políticas públicas y generar un ámbito de participación activa para uno de los sectores históricamente más vulnerables de la sociedad. Ahora falta su promulgación y puesta en funcionamiento. La iniciativa fue impulsada por el concejal Samuel Barcudi,

presidente del Concejo, quien explicó que el objetivo central es “trabajar en un órgano que pueda tener la representación de todos los actores de la discapacidad”.

En diálogo con **Diario San Rafael** y **FM Vos 94.5**, Barcudi señaló que el Consejo surge como respuesta a múltiples situaciones de vulneración de derechos que se profundizaron durante el último tiempo. “Es un lugar donde a lo largo de este año se ha vulnerado mucho algunas situaciones en detrimento y hemos recibido tanto en el Concejo como en otros ámbitos, como en el Ejecutivo, a los distintos representantes”, explicó. En ese sentido, remarcó que uno de los principales problemas detectados es “el vacío a la hora de lograr articular políticas que puedan ir en conjunto para mejorar la situación”.

El edil detalló que el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad permitirá abordar de manera integral diferentes aspectos vinculados a la inclusión. **“Hablamos de políticas deportivas, hablamos de políticas de inclusión o de defensa inclusive”**, sostuvo, y puso como ejemplo situaciones concretas que afectan directamente a las personas con discapacidad, como las notificaciones vinculadas a pensiones. “Muchas veces las personas no tenían el conocimiento acabado”, indicó, y subrayó la importancia de contar con un espacio que brinde información, acompañamiento y defensa de derechos.

Barcudi destacó que el sector de la discapacidad atraviesa una vulnerabilidad estructural que se mantiene desde hace años. **“El sector de la discapacidad es un sector que ha sido siempre muy vulnerable y que muchas veces ha necesitado del acompañamiento para defender y custodiar sus derechos y, muchas veces, su lucha para conseguir algunos”**, afirmó. En ese marco, el nuevo Consejo buscará convertirse en una herramienta permanente de trabajo y diálogo.

Respecto de su conformación, el concejal **aclaró que todos los cargos serán ad honorem**. Además agregó que se trata de

“trabajos que son o de funcionarios que ya están en ejercicio o de personas que van a ser convocadas y que van a trabajar voluntariamente dentro de este Concejo”. La presidencia estará a cargo de una persona designada por el Ejecutivo municipal, con funciones de coordinación y convocatoria.

El Consejo contará con representantes de áreas municipales y provinciales con competencia en desarrollo social, salud, educación, cultura y deporte, entre otras. Además, se convocará a reparticiones provinciales y a organizaciones de personas con discapacidad con sede en San Rafael que cuenten con personería jurídica y actividad reconocida. **“Vamos a tener representantes de organizaciones con discapacidad con sede en San Rafael debidamente registrada”**, precisó Barcudi.

Un punto central de la ordenanza es la participación directa de personas con discapacidad. El Consejo incluirá representantes de personas con discapacidad motriz, sensorial, intelectual y múltiple, además de familiares. **“Que no sean representados por otros, sino que además hayan personas que tengan la posibilidad de participar y que sufran o tengan alguna discapacidad”**, explicó el concejal. En ese sentido, remarcó que la intención es que se trate de un espacio abierto. “La intención no es que sea un consejo cerrado”, afirmó, y añadió que “todos van a tener el derecho a ser escuchados”.

En cuanto al funcionamiento, el Consejo trabajará de manera ordinaria una vez por mes y también podrá reunirse de forma extraordinaria ante situaciones puntuales que requieran intervención urgente.

Si bien Barcudi aclaró que no será quien defina la agenda del organismo, adelantó algunos de los temas que, a su entender, estarán entre las prioridades. Uno de ellos es la dificultad de acceso a tratamientos. **“Uno de los problemas es la dificultad de acceder a los tratamientos, en muchos casos por falta de pago de obras sociales, por falta de pago del Estado,**

por los aranceles", explicó. También mencionó la situación de algunas obras sociales y el impacto que esto tiene tanto en prestadores como en pacientes. "La víctima termina siendo el paciente que no accede a un tratamiento en calidad y en cantidad oportuna", sostuvo.

Otro eje clave será la accesibilidad urbana. Barcudi remarcó que el crecimiento de la ciudad obliga a una planificación permanente en esta materia. **"Otro de los temas es la necesidad y el planeamiento de la accesibilidad en la ciudad"**, indicó, y agregó que, si bien existen políticas, persisten déficits, especialmente en algunos distritos. "El municipio tiene que ir permanentemente adecuando situaciones, como por ejemplo, la posibilidad de adecuar rampas para personas con discapacidad", expresó.

Finalmente, el edil consideró que el Consejo permitirá incorporar la mirada directa del sector en la toma de decisiones. **"Quizás desde la perspectiva misma del sector sean otros los temas que se vayan abordando"**, concluyó, destacando la importancia de escuchar a quienes viven a diario las problemáticas vinculadas a la discapacidad.